# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
# RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 029 DE 2023
(**Septiembre 15**)

***"Por la cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios a la profesora Rosa Emilia Fajardo Cortes"***

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 20 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General- establece como función del Consejo Superior Universitario la aprobación del año sabático y comisiones de estudio.

Que el Acuerdo Superior No. 011 de 2018 establece el procedimiento y requisitos para otorgar comisión de estudios como apoyo económico para la formación posgraduada a nivel de maestría y doctorado de los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 8 del Acuerdo Superior No. 011 de 2018 - establece que la comisión de estudio podrá prorrogarse, así:

> *(…)*
> ***ARTÍCULO 8****. La comisión de estudio otorgada podrá prorrogarse anualmente. Para este efecto, el profesor deberá solicitar la prórroga con tres (3) meses de anticipación a la finalización de la comisión, entregando un informe del cumplimiento del año de comisión que se adelanta, el cual requerirá el visto bueno del supervisor del contrato.*
> *(…)*

Que mediante Resolución Superior No. 043 de 2021 se otorgó comisión de estudios de tiempo completo a la) Profesora Rosa Emilia Fajardo Cortes, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.436.449, por el término de un año (1), prorrogable hasta por tres (3) veces, para realizar el Doctorado en Administración en la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales.

Que mediante Resolución Superior No. 032 de 2022, se prorrogó por primera vez la comisión de estudios a la Profesora Rosa Emilia Fajardo Cortes, por el término de doce (12) meses, entre el 01 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, para continuar el Doctorado en Administración en la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales.

Que mediante oficio de fecha 02 de agosto de 2023, la profesora Rosa Emilia Fajardo Cortes allegó informe anual y, solicitó prorrogar por segunda vez la comisión de estudios para continuar el Doctorado en Administración en la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria No. 052 del 23 de agosto de 2023, emitió concepto favorable para la continuación de la comisión de estudios

doctorales en Ciencias Económicas en la Universidad Nacional de Colombia - Manizales, por parte de la profesora Rosa Emilia Fajardo Cortes y avala continuar el trámite ante las instancias respectivas. De ello informó la secretaria Académica de la Facultad Ciencias Económicas mediante el Oficio 40.50.00-0242 de fecha 23 de agosto 2023.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria No. 040 del 29 de agosto de 2023, otorgó concepto favorable al trámite de prórroga de comisión de estudios por segunda vez para la profesora Rosa Emilia Fajardo Cortes.

Que el Consejo Superior Universitario en Sesión Ordinaria No. 012 del 15 de septiembre de 2022, analizó y aprobó la solicitud allegada.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1. Autorizar** por segunda vez la prórroga de la comisión de estudios de tiempo completo a la profesora Rosa Emilia Fajardo Cortes, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.436.449, por el término de doce (12) meses, entre el 01 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, para continuar el Doctorado en Administración en la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales.

**Parágrafo: Obligaciones del comisionado.** El comisionado deberá adelantar todos los trámites que esté obligado y los que haya lugar para la materialización de lo contemplado en el artículo anterior, además, aquellos inherentes a la actualización y/o suscripción de pólizas y/o contrato de seguro.

**Artículo 2. Vigencia.** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 15 días del mes de septiembre de 2023.

**NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ**
Presidente

**GIOVANNY QUINTERO REYES**
Secretario

P: Juan Bernal - SG